

trado deferente, á sus exposiciones; mas sin embargo, aun se encontraba un vacío en estas mismas, cual era su corto número: al reinado de la segunda Isabel estaba reservado el gran paso de encender la antorcha del saber; y á su augusta Madre como Reyna Gobernadora ser el instrumento y agente principal de esta grande obra: en medio de los cuidados y vastas atenciones que han rodeado el trono de su excelsa hija desde el momento de su exaltacion, no dejó olvidada su prevision el aumento y organizacion de las Sociedades, dandolas un Reglamento uniforme y metódizando sus trabajos; de forma que resultase unida en la accion de todas, único medio de que sus tareas produjesen un resultado general y benéfico á la gran familia Española.

Por esto la Sociedad no cumpliría con el sagrado deber de la gratitud, si olvidando las respetuosas gracias que debe rendir á S. M. la Reyna nuestra Señora, no hiciese algu-

